Asunción, 20 de junio de 2019
Nota J.E.M. – U.O.C. N° 171/2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido según el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", notifica la adjudicación del Llamado C.E. N° 01/2019, ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, ID 365337, Exp. N° 312104.

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y reglamentaciones, siendo adjudicada la **Empresa AMBAR S.A.**, RUC N° 80013380-3, por un monto mínimo equivalente a Gs. 4.112.339.161 (Guaraníes cuatro mil ciento doce millones trescientos treinta y nueve mil ciento sesenta y uno) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Elena Morales
Directora U.O.C.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Se Adjunta:

- Resolución N° 47/2019 de fecha 20 de junio de 2019.

RECIBIDO
FECHA 20/06/19
OSCAR FERNÁNDEZ SCIBO
Abogado
Matrícula Nº 6141